

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No.** 0695-AD-86

Limo, 27 de Noviembre de 1986

Visto el Informe N° 301/UP-86 de 28-11-86, elaborado por la Unidad de Personal en relación con la ubicación del personal profesional del IPD.

CONSIDERANDO :

Que, los artículos 19°, 20°, 21° y 22° del Decreto Supremo N° 057-86-PCM, señalan los requisitos para la ubicación del personal profesional dentro de la escala de Remuneraciones aprobada;

Que, la ubicación del mencionado personal se ha efectuado tomando en cuenta el nivel de instrucción alcanzado de acuerdo con los documentos que obran en el Legajo Personal;

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Administración y el Director Ejecutivo Nacional, y ;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley General del Deporte.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- Ubicar al personal profesional del Instituto de acuerdo con la siguiente clasificación:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CATEGORIA</u>
ALENCASTRE LOVON IMPERIO	"D"
COBBA HUERTA BERNUI JOSE	"D"
TORRALBA CUSTODIO INES	"D"
GIL PEREYRA CARMEN	"F"

ARTICULO 2º .- La Unidad de Personal queda encargada del estricto cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 301/UP-86

A : SR. JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
 DE : SR. JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
 ASUNTO : UBICACION DE LOS SERVIDORES PROFESIONALES  
 FECHA : Lima, 27 de Noviembre de 1986

Por el presente me dirijo a Ud. Sr. Jefe de Administración para manifestarle que en armonía con el artículo 22° del decreto Supremo N° 057-86-PCM, se ha procedido a ubicar al personal profesional del Instituto Peruano del Deporte en los niveles correspondientes de conformidad con el artículo 15° de la mencionada norma legal. Asimismo, debo informarle que para la ubicación de dicho personal se ha tomado en cuenta el nivel de instrucción alcanzado por cada trabajador de acuerdo a los documentos que obran en los Legajos Personales.

La ubicación de los Servidores Profesionales del IPD es la siguiente :

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CATEGORIA</u>
ALENCASTRE LOVON IMPERIO	"D"
COBBA HUERTA BERNUI JOSE	"D"
TORRALBA CUSTODIO INES	"D"
GIL PEREYRA CARMEN	"F"

Es cuanto informo a Ud. Sr. Jefe de Administración.

Atentamente,

  
**VICTOR ARANA HURTADO**  
 Jefe de Personal  
 Instituto Peruano del Deporte